

AL DESPACHO.

BUCARAMANGA, 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2020



SHERLLY OLIVEROS DURAN
SECRETARIA

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En atención al memorial que antecede y por ser procedente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 806 del 2020, se ordena tener como correo electrónico de notificaciones judiciales del señor demandado BYRON FRANCISCO VELASCO AVILA, la siguiente: byron.velasco@correo.policia.gov.co

Conforme lo anterior, la parte interesada deberá realizar la notificación pertinente de conformidad con lo establecido en providencia del 21 de julio del 2020.

NOTIFÍQUESE

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 54 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha

Bucaramanga: 23 de septiembre 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria